



**RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 941
Santa Cruz de la Sierra, 05 de agosto de 2020**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, la Ley Departamental N° 150 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización interna del Órgano Ejecutivo Departamental, con sus respectivas estructuras y relaciones de dependencia y tuición de conformidad a la normativa vigente, estableciendo en su artículo 42, las Direcciones de Servicios Departamentales, inciso a) Servicio Departamental de Caminos.

Que, el numeral 3) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a las Resoluciones Departamentales, que son aquellas firmadas por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, para la designación de Asesoras y Asesores, Directoras y Directores de Servicio, de Área y otros.

Que, mediante Ley Departamental N° 180, de 30 de agosto de 2019, se procede a la Reestructuración de Cargos y Escala Salarial del Órgano Ejecutivo Departamental de Santa Cruz, estableciendo la nueva estructura organizacional del Ejecutivo Departamental, dentro de la cual forma parte la Dirección de Turismo y Cultura.

Que, mediante Cl. D. RR.HH. N° 429/2020 de 05 de agosto de 2020, la Dirección de Recursos Humanos, solicita la elaboración de una resolución para designar al Abg. **Luis Orlando Parada Becerra con C.I. 5818581 S.C.**, como **Director de Administración y Finanzas del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)** con carácter interino a partir del 07 de agosto al 17 de septiembre de la presente gestión.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz en uso de sus específicas atribuciones conferidas por el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, Ley Departamental 150 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Designar al Abg. **Luis Orlando Parada Becerra con C.I. 5818581 S.C.**, como **Director de Administración y Finanzas del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)** con carácter interino a partir del **07 de agosto al 17 de septiembre de la presente gestión.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La autoridad designada en el cargo asumirá sus funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTICULO TERCERO. Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución Departamental.



**Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz**

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA